

Nota de prensa N° 02-2025-CF

El Consejo Fiscal alerta sobre los crecientes riesgos por la proliferación de leyes con impacto fiscal adverso

ANÁLISIS DEL CONSEJO FISCAL MUESTRA UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN EL NUMERO Y COSTO DE LEYES CON IMPACTO FISCAL ADVERSO.

El Consejo Fiscal (CF) manifiesta su profunda preocupación por la proliferación de leyes con significativos impactos negativos sobre las finanzas públicas en el corto, mediano y largo plazo; y por las severas consecuencias adversas que esta situación tendría sobre la sostenibilidad fiscal del país. El CF considera que se está poniendo en grave riesgo la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la deuda pública, pilares fundamentales del crecimiento y del progreso macroeconómico alcanzado por el Perú en las últimas décadas. Ello ocurre incluso en un escenario históricamente favorable de precios de nuestras exportaciones y de ingresos extraordinarios de carácter temporal que podrían revertirse en el futuro.

Durante el actual periodo parlamentario el Congreso ha aprobado en promedio más del triple de leyes con impacto fiscal adverso que en los 15 años previos. No solo se ha incrementado la cantidad de normas que demandan mayor gasto público o reducen los ingresos fiscales, sino también su magnitud: muchas de ellas implican compromisos de gasto que ascienden a varios miles de millones de soles por año, lo que limita severamente el espacio fiscal disponible para atender otras prioridades del Estado. Así, por ejemplo, únicamente las 5 leyes fiscalmente más onerosas promulgadas desde agosto de 2024 generarían un costo fiscal adicional cercano a S/ 22 mil millones anuales (1,8% del PBI), según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El CF advierte que el Congreso ha intensificado el uso del mecanismo de insistencia para la aprobación de leyes, lo que demuestra un rechazo sistemático de las observaciones técnicas y legales formuladas por las entidades especializadas del Estado. Esta práctica debilita la institucionalidad fiscal y erosiona los mecanismos de control diseñados para garantizar una gestión responsable de los recursos públicos.

Además, el CF ha identificado 352 iniciativas legislativas aún en trámite que, de ser aprobadas, añadirían presiones fiscales adicionales de gran magnitud. Varias de estas propuestas establecen beneficios tributarios o incrementos permanentes en el gasto previsional y laboral, reduciendo la flexibilidad del presupuesto y comprometiendo la sostenibilidad de las cuentas públicas. En algunos casos, además, estas medidas introducen inequidades y presiones para extender tratamientos preferenciales injustificados a otros sectores o grupos poblacionales.

El análisis del CF muestra que la implementación de las leyes aprobadas desde agosto de 2024 y las iniciativas en trámite conduciría a una posible situación de insostenibilidad fiscal en la que la deuda pública aceleraría significativamente su tendencia creciente. Bajo supuestos razonables en 10 años podría ubicarse 40 puntos porcentuales del PBI por encima de las metas trazadas en el Marco Macroeconómico Multianual vigente.

El CF enfatiza que el Poder Ejecutivo también ha compartido responsabilidad en esta situación, al haber omitido observar más de la mitad de las leyes con impacto fiscal aprobadas y al haber interpuesto, desde agosto de 2021, únicamente 3 acciones de inconstitucionalidad (la última en diciembre de 2023) frente a más de 180 leyes que generan gasto público.

En ese sentido, el CF considera importante que el Poder Ejecutivo retome su rol rector en materia de la hacienda pública y por tanto, que utilice todos los mecanismos a su disposición para asegurar una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, incluyendo acudir al Tribunal Constitucional (TC) buscando la inaplicación de leyes que comprometan la sostenibilidad fiscal. Asimismo,

exhortamos al TC a garantizar el cumplimiento efectivo de la prohibición constitucional que impide al Congreso aprobar normas que generen gasto público sin coordinación con el Poder Ejecutivo. El CF está dispuesto, cuando el TC lo considere pertinente, a ser invitado como *amicus curiae*.

El CF insta a los poderes del Estado a revertir con urgencia las prácticas vigentes, revisar y derogar normas fiscalmente onerosas y distorsionantes, y asegurar que toda nueva ley cuente con una evaluación técnica rigurosa y con el financiamiento correspondiente, compatible con un manejo fiscal responsable.

Finalmente, el CF reafirma que la disciplina fiscal es esencial para preservar la estabilidad macroeconómica, el grado de inversión y el bienestar de los peruanos. Decisiones de corto plazo que comprometen la sostenibilidad de las finanzas públicas pueden tener consecuencias graves y duraderas para el futuro económico del país.

Lima, 21 de octubre de 2025.

El Comunicado del Consejo Fiscal se encuentra disponible en el siguiente [enlace](#).

Agradeceremos su difusión.

CONSEJO FISCAL DEL PERÚ

El Consejo Fiscal es una entidad pública autónoma cuya función es contribuir al análisis técnico e independiente de la política macrofiscal, consistente con un manejo transparente y prudente de las finanzas públicas. Se pronuncia a través de documentos colegiados no vinculantes.